



Citar este número al responder:
0760-0492020

Dagua, 09 de Septiembre de 2025

Señor
ALBEIRO DOSAVIA
Predio Campo Alegre
Corregimiento Rio Bravo
Municipio de Calima El Darien

ASUNTO: CITACIÓN – Para Notificación Personal.

Cordial Saludo,

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Este de la CVC, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC–, ubicada en la Calle 10, entre carreras 24 y 25, en el barrio Provivienda del Municipio de Dagua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución de 0760 No 0763 11084 de 09 de Septiembre de 2025 " POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AMBIENTAL", expedido dentro del expediente No 0763-039-005-049-2020. En caso que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Cordialmente,

ADRIANA CECILIA RUIZ DIAZ
Tecnico Administrativo
Dirección Ambiental Regional Pacifico Este.

Archivese en: 0763-039-005-049-2020

23 / 09 / 2026

DIRECCIÓN: CALLE 10, ENTRE CARRERAS 24 Y 25
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2453010
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Página 1 de 2

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



Citar este número al responder:
0760-0492020

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO ESTE

Dependencia: Oficina De Apoyo Jurídico

Nombre del funcionario(s) y cargo: Jhon A. Aldana L. - TECNICO OPERATIVO

Fecha de despacho: _____ Fecha De Ingreso: _____

Objeto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

(Entrega de correspondencia y/o citaciones para notificación, etc.)

Se deja constancia que el oficio CVC No 0760-0492020 del 9- SEPT. de 2026 dirigido al señor ALBEIRO DOSA VÍA, fue entregado en el predio denominado _____ ubicado en el Corregimiento _____, Municipio de _____, el día _____ y fue recibido por:

Nombre de quien recibe: _____

Número de cédula: _____ de _____

Teléfono: _____ Cargo o parentesco: _____

Observación: en caso de no ser posible la entrega se dejará constancia de su devolución (describa la situación encontrada y el motivo que lo impidió).

NO SE PUEDE ENTREGAR LA CORRESPONDENCIA DEL PRESENTE
OFICIO PRODUCTO DE TENDAS DE ORDEN PÚBLICO Y
PRESENCIA DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY EN EL CASO
DE RIO BRAVO, SITUACION CONTROLADA MEDIANTE CONCEPTO
ENTREGADO POR EL EJERCITO NACIONAL A TRAVES DEL BATALLON
DE DIA MONTAÑA N° 3 SEGUN CONCEPTO DE PRINCIPAL
DE SEGUNDA RAD: N° 2025927001397271
- SE DEJA CONCEPTO PRINCIPAL DE SEGUNDA

Jhon A. Aldana L.

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nombre: Jhon A. Aldana L.

Código CVC No 1240

Archivarse en: 0763-039-005-049-2020.

DIRECCIÓN: CALLE 10, ENTRE CARRERAS 24 Y 25
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2453010
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Página 2 de 2

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No.3 "DR. RODRIGO LLOREDA CAICEDO"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025927001397271: COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR03-BAMRO-S2-29.98

Corregimiento de Felidia, Valle del Cauca, 24 de nov. de 2025

Señor

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA

Alcalde Municipal Calima el Darién

Calle 10 # 6-25

Calima el Darién, Valle del Cauca.

DE USO EXCLUSIVO

Asunto: Concepto Principio de Seguridad

De la manera más atenta y respetuosa, me permito enviar concepto principio de seguridad, para el área del municipio de Calima el Darién, Valle del Cauca; así:

a. Presencia actual de Grupos Armados Organizados

El Batallón de Alta Montaña No. 3 "Dr. Rodrigo Lloreda Caicedo", por medio de la sección de inteligencia y contrainteligencia, tiene conocimiento e informaciones sobre la presencia de presuntos integrantes del GAO-r E Jaime Martínez, sobre algunas áreas rurales del municipio de Calima el Darién, Valle del Cauca, como primera parte, se observa que por sectores del cañón de Río Bravo, Palmeras, la Holanda, Compuertas, el Palmar, Campo Alegre, y la Punta, al parecer estarían realizando presencia integrantes de la autodenominada columna móvil "Wilson González", quienes estarían en la zona desarrollando una serie de actividades delictivas observadas en el constreñimiento, asesinatos selectivos, retenes ilegales, instrumentalización a la población civil, extorsiones, secuestros y el control de diferentes corredores de movilidad que existen en esa área, los cuales pueden brindar una comunicación a otros municipios en el departamento del Valle y conectarían hasta el departamento del Chocó; asimismo, es importante tener en cuenta que durante principios de la presente anualidad se logró obtener informaciones de posibles presencias de integrantes del GAO-r Clan del Golfo, quienes habrían empleado los diferentes corredores de movilidad como tránsito a otros sectores en el norte del departamento del Valle.

PATRIA HONOR LEALTAD

Sección de Inteligencia y Contrainteligencia BAMRO3
Vereda el Diamante, Corregimiento Felidia
Santiago de Cali, Valle del Cauca
Correo electrónico bamro@ejercito.mil.co

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento goza de reserva legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedará por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 capítulo VI, su divulgación o uso no autorizados conllevará las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto de análisis de múltiples documentos e intercambio de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.

RESTRINGIDO



Al contestar, cite este número:

Radicado N° 2025927001397271 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-JEMOP-DIV03-BR03-BAMRO3-S2-29.98

b. Acciones recientes - últimos tres meses que atentan contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la población civil y la Fuerza Pública.

Lanzamiento de artefactos explosivos desde dispositivos drones en jurisdicción, con afectación a instalaciones policiales, CAI subestación el Muro, adscritos a la Estación de Policía Calima el Darién, sin afectaciones a la integridad física de personal policial.

Sujetos armados que se movilizaban en motocicleta, arremete con arma de fuego en contra de instalaciones policiales CAI subestación el Muro, adscritos a la Estación de Policía Calima el Darién, con 04 impactos confirmados, sin afectaciones a la integridad física de personal policial.

Posible instrumentalización de la comunidad indígena de Rio bravo.

c. Antecedentes históricos sobre afectaciones en el territorio como atentados, cultivos ilícitos, entre otros.

En el desarrollo y cumplimiento a la operación Plan Estratégico Conjunto 2023 - 2026 "AYACUCHO PLUS", se conoce por informaciones de inteligencia de la posible existencia de cultivos ilícitos de hoja de mata de coca en algunos sectores rurales del cañón de Rio bravo, municipio de Calima el Darién, Valle del Cauca; por otra parte, cabe resaltar e indicar que durante el mes de diciembre del año 2024, una unidad militar tipo pelotón la cual se encontraba en desarrollo de operaciones de acción ofensiva, reporta la activación de 01 (AEI) por parte de 01 soldado profesional, esto sobre el sector antes mencionado.

d. Corredores de movilidad.

En el territorio que confirma el área rural del municipio de Calima el Darién, Valle del Cauca, existe la presencia de corredores de movilidad tácticos y estratégicos, que conectan desde el Litoral del Bajo San Juan del Choco, pasando por área de Calima el Darién, conectando hasta el Bajo Calima municipio de Buenaventura, Valle, igualmente presencia de corredores de movilidad fluviales que conecta el rio Bravo y Calima.

PATRIA HONOR LEALTAD

Sección de Inteligencia y Contrainteligencia BAMR03
Vereda el Diamante, Corregimiento Felidia
Santiago de Cali, Valle del Cauca
Correo electrónico bamio@elercito.mil.co

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento goza de reserva legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedará por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 capítulo VI, su divulgación o uso no autorizados conllevará las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N.). Es el producto de análisis de múltiples documentos e intercambio de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025927001397271 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-JEMOP-DIV03-BR03-BAMRO3-S2-29.98

e. Alertas tempranas, informe de riesgo y notas de seguimiento.

A la fecha en el municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca, se cuenta con 02 alertas tempranas, así:

1. AT Nacional 019 de 2023 (Riesgo sobre la labor de personas defensoras de DD.HH (PDDH), líderes y líderes sociales, sus organizaciones y colectivos).
2. AT de inminencia 037 de 2023 (Dos escenarios de riesgo diferenciados que eventualmente pueden converger en terminados territorios del municipio de Calima el Darién, Valle del Cauca, el primero, tiene lugar en las veredas la Cristalina Alto Boleo, y la Camelia; el segundo, consiste en la reciente presencia de una comisión de disidentes de las antiguas FARC, sobre sector de 12 de octubre y Alto Boleo).

f. Explotación ilícita de yacimientos mineros.

En el municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca, NO se tiene conocimiento de actividades de extracción ilícita de yacimientos mineros; cabe indicar, que se está trabajando de manera articulada y conjunta con agencias de inteligencia especializada, buscando establecer si actualmente se puede estar presentando esta problemática en el municipio.

g. Información sobre el número de víctimas registradas.

Mencionada información debe ser requerida a la Defensoría del Pueblo, ya que goza de reserva legal, por lo cual esta unidad táctica no tiene conocimiento sobre el número de víctimas registradas.

h. Situación de existencia de minas antipersona, artefactos explosivos improvisados y munición sin explotar en el respectivo territorio.

Esta unidad táctica NO tiene información o evidencias sobre la ubicación actual de minas antipersona o artefactos explosivos improvisados en área del municipio de Calima el Darién, Valle del Cauca, pero es importante mencionar que, durante la operación de acción ofensiva desarrollada el día de 27 de mayo del 2025, sobre área del cañón de Rio Bravo, se logra incautar un material de minas (explosivos) a presuntos integrantes del GAO-r Estructura Jaime Martínez.

PATRIA HONOR LEALTAD

Sección de Inteligencia y Contrainteligencia BAMRO3
Vereda el Diamante, Corregimiento Felidia
Santiago de Cali, Valle del Cauca
Correo electrónico: bamro@ejercito.mil.co

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento goza de reserva legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedará por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 capítulo VII, su divulgación o uso no autorizados conllevará las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto de análisis de múltiples documentos e intercambio de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales

RESTRINGIDO

Pág. 4 de 4



Al contestar, cite este número.

Radicado N° 2025927001397271 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-JEMOP-DIV03-BR03-BAMRO3-S2-29.98

i. Apreciación de seguridad

Esta apreciación de orden público no garantiza que las condiciones de seguridad no puedan cambiar en razón a la naturaleza del conflicto interno y la mutación de las amenazas, teniendo en cuenta que pueden existir riesgos que si bien pueden ser mitigados no se eliminan en su totalidad, por lo que este concepto no compromete la responsabilidad del comandante por las variaciones que puedan ocurrir en las condiciones de orden público y seguridad en el área determinada.

Esta área, se lo puede calificar con un grado bajo de peligrosidad en tanto se refiere a que los Grupos Armados al Margen de la Ley que realizan injerencia esporádica en algunas áreas rurales en el municipio de Calima el Darién, estarían empleando los diferentes corredores de movilidad que existen, con el único fin de pasar desde el norte del Valle del Cauca, con dirección al municipio de Buenaventura, Valle del Cauca; por tal razón.

Cordialmente,

Mayor DIEGO FERNANDO FIGUEROA RUEDA

Ejecutivo y 2do Comandante Batallón de Alta Montaña N°3 "Dr. Rodrigo Lloreda Caicedo"

Elaboró: B-9844
Suboficial Judicialización BAMRO

Revisó: B-9844
Suboficial UPD S2- BAMRO

V.º B.º SP, Figueroa Alexander
Ejecutivo y 2do Cde BAMRO

PATRIA HONOR LEALTAD

Sección de Inteligencia y Contrainteligencia BAMRO3
Vereda el Diamante: Corregimiento Felidia
Santiago de Cali, Valle del Cauca
Correo electrónico bamro@ejercito.mil.co

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento goza de reserva legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedará por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 capítulo VI, su divulgación o uso no autorizados conllevará las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 246 C.N). Es el producto de análisis de múltiples documentos e intercambio de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE
ESTACION DE POLICIA CALIMA EL DARIEN

Nro. GS-2025-

/ COMAN – E-DARIEN – 29.25

Calima el Darién, 21 de noviembre de 2025,

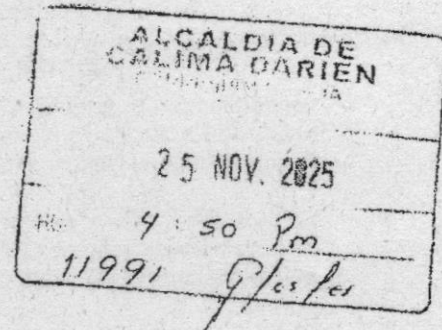
Doctor

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA

Alcalde municipal Calima el Darién

Calle 10 Nro. 6 25

Calima el Darién – Valle del Cauca



Asunto: respuesta comunicado 100-9.1-427

En cumplimiento a los preceptos normativos que regulan la clasificación de la información y en atención a la solicitud relacionada en el asunto, en la cual se refiere a la situación de orden público en la jurisdicción, respetuosamente me dirijo a su despacho, con el fin de relacionar los siguientes acontecimientos y alertas de inteligencia que se generan por parte de nivel departamental para las unidades policiales, así:

ALERTAS DE INTELIGENCIA

➤ CORREO ELECTRÓNICO Nro. 1297 - SUBCO-COSEC

"Sobre las recomendaciones de seguridad operativa - ejecutar una planeación metodológica del servicio de policía, priorizando revistas constantes a los alrededores de las unidades policiales, a fin de ubicar posibles maletas, motocicletas o vehículos en estado de abandono"

➤ CORREO ELECTRÓNICO Nro.1340 - SUBCO-COSEC

"Sobre las posibles intenciones frente a la conmemoración de la muerte de Alias "Alfonso Cano", neutralizado el 11 de noviembre de 2011, y las intenciones criminales por grupos disidentes, no se descartan hechos de afectación contra unidades de la fuerza pública, población civil e infraestructura estratégica a nivel nacional"

➤ CORREO ELECTRÓNICO Nro.1323 - SUBCO-COSEC

"Elementos de información, advierten las presuntas intenciones ofensivas por parte de la estructura del Estado Mayor Central – EMC Frente Adán Izquierdo, para afectar la población civil y unidades policiales"

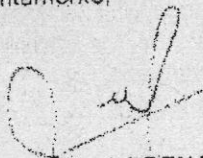
➤ CORREO ELECTRÓNICO Nro.1323 - SUBCO-COSEC

"Sobre las coordinaciones que vendrían adelantando posibles integrantes de la Columna Móvil Ricardo Velásquez del Frente Jaime Martínez, para afectar a unidades de la fuerza pública, personal civil en los diferentes municipios del valle del cauca"

ACCIONES CRIMINALES

- ✓ Lanzamiento de artefactos explosivos desde dispositivos drones en jurisdicción, con afectación a instalaciones policiales, CAI subestación el Muro, adscritos a la Estación de Policía Calima el Darién, sin afectaciones a la integridad física de personal policial.
- ✓ Sujetos armados que se movilizaban en motocicleta, arremete con arma de fuego en contra de instalaciones policiales CAI subestación el Muro, adscritos a la Estación de Policía Calima el Darién, con 04 impactos confirmados, sin afectaciones a la integridad física de personal policial.

Atentamente,


Subteniente LORENA BLANDON OCAMPO
Comandante Estación de Policía Calima el Darién (E)

Fecha de elaboración: 21-07-2023

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN CLASIFICADA